

ESPAÑA

8-262

Madrid, 7 de julio.



1923

Año IX.—Núm. 377

SEMENARIO DE LA VIDA NACIONAL

SUMARIO

Crímenes de Estado y cruzada de pordiosería, por Miguel de Unamuno. - La pedrada del general Aguilera. - Sugerencias, por Ramón Gómez de la Serna. - Carta, por Jaime Torres Bodet. - Alemania: Dauthendey, por Kasimir E. Schmidt. - Aspectos prácticos del hispanoamericanismo, por Carlos Malagarriga. - Cataluña: La renuncia de Cambó y la política catalana, III y último, por Rafael Marquina. - El fondo del baúl: La «sonatina» en «castú». - Comentarios musicales, por M. Arconada. - Catecismo liberal: Del nombre y seña de los diputados de la mayoría. - Aspectos: ¿Hacia una revolución?, por Juan Jesús González.

CRÍMENES DE ESTADO Y CRUZADA DE PORDIOSERÍA

El 7 de noviembre de este año se cumplirán los cien de uno de los mayores crímenes de Estado cometidos por el reino de España, el asesinato—que no fué otra cosa—de don Rafael del Riego por los sicarios de Fernando VII. Y no por haberse sublevado en Cabezas de San Juan el primer día del año 1820 sino por haber votado la incapacitación del monarca en las Cortes. Hoy el nombre de don Rafael del Riego figura en los muros del Palacio de la Representación popular. Y el himno de Riego quedó como el emblema lírico del liberalismo español. Del liberalismo, que es pecado. ¿Porqué se mezclaron intereses eclesiásticos o clericales—que no religiosos—a la reacción política contra el liberalismo de los doceañistas?

Y ahora saltemos setenta y tres años, la vida de un hombre. Estamos en la fatídica Regencia, cuando se sostiene a la vez dos guerras coloniales, una en Cuba y otra en Filipinas. Guerras civiles. ¿Sólo guerras civiles? No, sino también guerras clericales, por lo menos en Filipinas, cruzadas. Cruzadas que viene de cruz y que se llama a aquellas guerras en que se esgrime la cruz como arma de combate.

En la cruzada de Filipinas no hubo, que sepamos, ningún obispo don Jerome, *caboso coronado*, que como aquel de que nos dice el viejo *Cantar de mio Cid* pedía a don Rodrigo que le otorgase *las heridas primeras* y que se hara de lidiar con ambas sus manos sin tener en cuenta los moros que había matado—*ensayavas' el obispo, ¡Dios, qué bien lidiavd!*—pero hubo generales en jefe que obisparon convirtiendo la espada en báculo. Basta recordar aquella increíble orden de deportación de José Rizal que firmó el 7 de 1892 el general don Eulogio Despujol, Con-

de de Caspe, aquella orden, del más genuino estilo de la Regencia, en que se decía que descatalogar equivale a desnacionalizar y que la Santa Fé Católica era en aquel suelo el «vínculo inquebrantable... de la integridad nacional». Y así por negarles la libertad de conciencia a los filipinos se les lanzó a la guerra cuyo espíritu inflamó el autor del «*Noli me tangere*» y «*El Filibusterismo*». El cual fué a su vez asesinado, por mandamiento superior, el 30 de diciembre de 1896. Otro crimen de Estado. Y esperamos en que llegue día que se ponga en sitio de honor el nombre de Rizal o que se le levante algún monumento expiatorio en la arrepentida España. Arrepentida de haber dejado hacer entonces a los servidores del reino.

Pasan los años y pasa, en apariencia al menos, la Regencia y llega el actual período de este reinado, el de la Tras-Regencia. A fines de julio de 1909 ocurre lo del Barranco del Lobo, a donde llevó a la nación el Sr. Maura, y en aquel mismo año los sucesos de Barcelona, lo que se ha llamado la Semana Sangrienta, que no fué tan sangrienta como se dijo entonces. La sangre vino después. Vino con los asesinatos, también por orden superior, entre ellos el de Francisco Ferrer Guardia el 13 de octubre de 1909. Y también entonces se mezclaron a sinrazones de Estado pasiones teológicas.

¿Porqué un movimiento que empezó siendo una protesta popular contra la guerra de Marruecos, repulsiva entonces como ahora para el pueblo, tomó el giro de una manifestación contra frailes, monjas y jesuitas? ¿Es que la cruzada marroquí tiene que ver algo con el clero regular y las órdenes monásticas?

En las «Aventuras de un geógrafo errante—Segunda Parte: Trabajando por España—Libro Primero: A la conquista de Tánger» nos cuenta su autor, Gonzalo de Reparaz, nos cuenta la muy instructiva historia de las 300.000

pesetas, que por intercesión del rey, se le sacaron al señor marqués de Casa-Riera y que debiendo haber sido para un hospital en Tánger fueron para unas escuelas regentadas ¡claro está! por frailes y monjas. Porque la españolización de Marruecos estaba encomendada principalmente, como estuvo la de Filipinas, al monacato mendicante. Como dice Reparaz las tierras de que allí disponía el Estado del Reino de España eran tierras del Espíritu Santo.

Aun hay quien cuando se habla del avispero de Marruecos y del protectorado y de la penetración pacífica se pone a despotricar contra los dueños y contratistas de minas y hasta de negocios. ¡Negocios! ¡Ojalá los hubiese! Pero no hay otro negocio que el de la pordiosería, frailuna o burocrática, civil o militar. ¡Chapucerías!

Dice Reparaz: «El Fasi había dado a Cremades la fórmula de la penetración pacífica. Marruecos, país de miseria, estaba dispuesto a entregarse a quien le llevase dinero. Lo malo era que España, también miserable y ávida, quería sacar dinero de Marruecos. De aquí el conflicto y la imposibilidad de la penetración hispánica.»

En el fondo, pues, una cruzada de pordiosería. De pordiosería conventual o castrense, ascética o marcial. Hasta lo del millón de Larache pordiosería y nada más que pordiosería. Negocios? Quiál Los de la bolsa del convento o la bolsa del cuartel no son negocios. Ni negocillos siquiera.

Y véase cómo a consecuencia de esa concepción de cruzada mendicante se han cometido entre otros esos dos crímenes de Estado, el asesinato de Rizal en Manila en 1896 y el de Ferrer en Barcelona en 1909. El primero fué el principio de que fuese arrojado de Filipinas el reino de España y que cesara su reinado allí. Sin verdadero pesar del pueblo, de la nación española. El segundo... Desde 1909 se ha exacerbado, y desde 1917 enconado y desde 1921 emponzoñado la guerra civil que ha encendido en España ese compromiso del Estado—mejor del Reino—pero no de la Nación.

Y ahora que nos hablen del honor, que es cosa de caballeros y de mendigos. O sea de caballeros mendicantes y de mendigos caballeroscos.

MIGUEL DE UNAMUNO.

LA PEDRADA DEL GENERAL AGUILERA

¿Por qué ocultar que nuestra primera impresión, al leer la carta del general Aguilera a Sánchez de Toca, ha sido de regocijo? Regocijo que todavía nos cosquillea en el fondo del ánimo, no obstante ser manifiesto que el general ha cometido (o quizás también por eso) una pifia enorme. El señor Sánchez de Toca es una especie de archipámpano. Columna robustísima de la oligarquía, abad mitrado de un gran monopolio, representa en la política de nuestro tiempo (sin tanto ruido, pero con no menos peso y eficacia), lo mismo que don Alejandro Pidal representó en el suyo. Ultra-conservador de tomo y lomo, verdugo de la lengua castellana, distrae sus ocios escribiendo libros que, en el país de los políticos analfabetos, le han granjeado una semi-reputación de hombre instruido, delante de la cual hasta sus adversarios se detienen con respeto. Es muy hábil: hojeando sus librotos hemos llegado a sospechar que si dispara con un galimatías celtibérico cierto número de vulgaridades de manual de historia de la filosofía, lo hace adrede, para despistar a sus émulos, a Sánchez Guerra, que le teme, a Bergamín, que le aborrece, o para sumir en cavilaciones destructoras a sus colegas de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. De don Alejandro Pidal (con quien momentáneamente le hemos comparado) recordamos un discurso en que el orador neo-católico, asqueado del mundo, declaraba sus veleidades de retirarse a vivir en una gruta. De esa vena ascético-romántica está limpio el señor Sánchez de Toca. Que un personaje tan considerable como el ex presidente del Senado sienta zumbiar en sus oídos, una vez siquiera, las pedradas plebeyas («sopa de arroyo, y tente bonete», que dijo Cervantes) no deja de parecernos bien, por inoportuno que sea el ataque, o por mal medidos que estén los términos y la puntería. Todo no va a ser «insigne repúblico», «ilustre parlamentario», y otras flores de trapo. A lo mejor, si alguien no se encarga de faltar deliberadamente a la reunión, estos señorones de la política española pueden morir en la creencia de que son tan grandes y tan sagrados como sus clientelas les juran que son. Si entre nubes de incienso, les arrinan de improviso a la nariz un cardo borriquero, pueden recuperar un sentimiento más justo de la realidad.

El general Aguilera, usando como nunca de la «ruda franqueza del soldado», ha dado un paso que no le acredita de perspicaz. Por lo visto, los calores de Julio (ya lo sentía Fradique Mendes) embotan a *punda da sagacidade*. Si el general se va al Senado, y desde su escaño pronuncia una requisitoria contra el señor Sánchez de Toca, convenciéndole de alguna incorrección en sus maniobras impunitas, habría desfogado su enojo, con mejor efecto y sin comprometer los intereses que por el momento estaban a su cargo. El público se ha empeñado en prestarle móviles calculados al arranque del general Aguilera: que buscaba su destitución; que se ha dejado cazar en una trampa; que iniciaba un movimiento levantisco contra los poderes legales; eso se ha dicho, y ninguna de esas explicaciones era satisfactoria. El general ha publicado oficiosamente una explicación, que hace buena a todas las otras: quería provocar un duelo con el señor Sánchez de Toca. ¿No es absurdo? La opinión, deseosa de confiar en alguien, ve en el general Aguilera un paladín, un fiador de su voluntad de obtener justicia. Cuando las circunstancias obligan a asumir una representación tan formidable, hay que sacrificarlo todo a la misión recibida; hay que sacrificar en primer término los impulsos personales

ESPAÑA

1923

SEMANARIO DE LA VIDA NACIONAL

Redacción y Administración: Prado, 11, 2.º, Madrid.
Apartado 139. Teléfono 52-33 M.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

ESPAÑA:	Año	15,00 pesetas.
	Semestre	7,50 »
	Trimestre	3,75 »
EXTRANJERO:	América y Portugal. Año	20,00 »
	Los demás países: Año	23,00 »

Ejemplar suelto: 30 céntimos.